

## Reforma debate

La propuesta de reforma judicial que está en marcha quiere justificarse en el beneficio del pueblo. En la invocación a ese cuerpo abstracto e ignorado que a lo largo de los siglos, y especialmente en estos años, ha servido para justificar atrocidades y obtener beneficios. La propuesta de reforma judicial que está en marcha no busca beneficiar a los habitantes de México. Se utiliza para centralizar el poder y minimizar los contrapesos a su desmesurado ejercicio.

Si la reforma judicial se hubiera hecho pensando en los habitantes de nuestro país, hubiera evitado invocar al pueblo y se referiría a las personas. A quienes a diario son víctimas de homicidios, extorsiones, desapariciones y las otras maneras de vejación cotidiana a la que están expuestas. Si la reforma judicial se hubiera hecho pensando en los habitantes de nuestro país, hubiera reconocido los muchos problemas de inseguridad y violencia, así como lo que no se ha hecho para evitarlos.

Si la reforma judicial se hubiera hecho pensando en los habitantes de nuestro país, hubiera evitado invocar al pueblo y se referiría a las personas. A quienes a diario son víctimas de homicidios, extorsiones, desapariciones y las otras maneras de vejación cotidiana a la que están expuestas. Si la reforma judicial se hubiera hecho pensando en los habitantes de nuestro país, hubiera reconocido los muchos problemas de inseguridad y violencia, así como lo que no se ha hecho para evitarlos. Inclusive, y con contricción, lo que se ha hecho para incrementarlos desde las bases de la política y sus perversas alianzas.

El artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Poder Judicial de la Federación se ejerce a través de:

- La Suprema Corte de Justicia
- El Tribunal Electoral
- Los Plenos Regionales
- Los Tribunales Colegiados de Circuito
- Los Tribunales Colegiados de Apelación
- Los Juzgados de Distrito

Además, el artículo 94 establece que el Consejo de la Judicatura Federal es el encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, excepto de la Suprema Corte de Justicia